ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.578.914	CONTRATO No.	865-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para este periodo se logró la Vinculación/Inclusión al SGSSS de familiares de personas en proceso de reincorporación ubicadas en el AETCR - FONSECA y RIOHACHA. Asi mismo, se realizaron asesorias a profesionales Reintegrador/Facilitador Alexandra Canales, Vanessa Choperena, Angela Mejia, Habib Manhen y Ronald Corrales, esto en casos particulares de la población objeto de atención. Igualmente en las asesorias que se realizaron con PPR/PR se verificó el estado de afiliación a SGSSS desde la página de internet ADRES según el caso solicitado. Asi mismo, se logró realizar 12 portabilidades de personas en proceso de reincorporació en los Departamentos del Cesar y La Guajira. De acuerdo a base de información de la población objeto de atención del GT enviada por OTI, contamos con población activa dentro de los procesos de Reintegración, Atencion Diferencial, Justicia y Paz y Reincorporación que no se encuentran afiliadas al SGSSS, teniendo en cuenta algunos estados como: RETIRADO, SUSPENDIDO- NULL - ACTIVO y DOCUMENTO CANCELADO, de acuerdo a esto, se han adelantado y acompañando gestiones pertinentes con diferentes EPS para lograr la vinculación y el acceso efectivo a los servicios de salud ofertados por el SGSSS.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Durante el mes de Julio, se brindaron orientaciones en cuanto el acceso a los servicios de atención integral en salud, en algunos casos se logró la activación de la ruta de salud. Igualmente en este mes se realizaron orientaciones en casos particulares de acuerdo a las solicitudes realizadas por los Faciliatdores/Reintegradores. De acuerdo a la orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, el día. Asi mismo, el dia 21 y 22 de Julio se participó en comité de general, dando indicaciones sobre la aplicación del instrumento de seguimiento del Plan de Vacunación a los Facilitadores/Reintegradores de acuerdo a esto, se despejaron dudas frente a este instrumento. Asi mismo, dentro del acompañamiento de la aplicación del instrumento de caracterización, se ha logardo identificar y orientar a las personas que se autoreconocen con discapacidad, el trámite y la importancia de lograr la certificación a traves de un proceso medico con la EPS.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Los municipios de Fonseca - La Guajira y La Paz - Cesar, a traves de la ESE fue establecida por la Oficina de Promoción Social del MSPS, como beneficiarios de los recursos provenientes del apoyo presupuestario contemplado en el Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, destinados al fortalecimiento de la implementación y la prestación de los servicios de rehabilitación dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación. Asi las cosas, en el mes de Julio, se asistió al seguimiento de compromisos de las Mesas técnicas territoriales y asistencia técnica para la apropiación del Lineamiento, que complementa la resolución 2272 de 2021 en ambos municipios mencionados anteriormente. El dia 7 de Julio, se realizó mesa técnica de salud del CNR con el objetivo de socializar las jornadas de salud a realizar en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR Pondores y Tierra Grata, para la vigencia del año 2022, en el marco de lo establecido en la Resolución 568 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, dode se efectuan recursos de presupuestos de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y protección Social, "Plan Nacional de Salud Rural", esto con el fin de garantizar los esquemas de de salud de los AETCR.
4.Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del GrupoTerritorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Mediante técnicas y metodologías de la EMIS, se realizó acompañamiento psicológico breve al grupo familiar de una persona en proceso de Reincorporación, quien padece enfermedad de alto costo, lo cual ha desencadenado depresión e irritabilidad por parte de la PR y su red de apoyo. Iguamente en este acompañamiento se le brindaron indicaciones a la familia encaminadas al acceso efectivo al sistema de salud para atención especializada.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el periodo de Julio, se logró aplicar 1 Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP, 1 devolución (EMP-R) a la población objeto de atención en los proceso de reintegración (regular y de Justicia y Paz) Asi mismo, se logró la aplicación de 2 PAD. Para este mes, no se realizaron remisiones en salud mental, igualmente no se actualizaron conceptos de reintegración (actualización de la dimensión salud)
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante este mes no se realizaron postulaciones para el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico. Sin embargo; se realizó la postulación en el modulo de EXONERACION DEL SERVICIO SOCIAL de la PPR con CODA: 1279-07, clasificada con enfermedad de alto costo, lo cual fue aprobada de manera exitosa como lo indica el modulo en el SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.578.914	CONTRATO No.	865-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

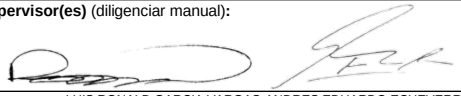
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	De acuerdo a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), Los profesionales deben servir como facilitadores del proceso de implementación de la EMIS en el GT, favoreciendo espacios de socialización, capacitación e implementación de dicha estrategia. Asi las cosas, se realizó conversatorio sobre encuentros humanizantes y retroalimentación sobre el quehacer de los profesionales en los encuentros. Igualmente, la actividad dió claridad frente a la estrategia de salud mental como un estado a la vez emergente y generador- de bienestar subjetivo, propiciado por: 1- estabilidad y confianza en los vínculos afectivos. 2- la resignificación positiva. 3- el ejercicio de autonomía en contextos sociales que se basan en el respeto por la vida, la convivencia y la dignidad humana. Estas actvidades se estan desarrollando con el equipo del GT, donde se han generado espacios virtuales y presenciales a lo largo de esta vigencia contractual, con el proposito de fortalecer las iniciativas que involucren la EMIS en el acompañamiento a la población objeto de atención, con el fin de movilizar temas importantes y de apoyo para el acompañamiento de la población objeto de atención para el GT.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnicoy de género.	En el mes de Julio, se realizó actividad denominada **IMAN AFECTIVO** de la estrategia ¨**Lo que nos une**¨ el proposito de esta actividad es fortalecer el cuidado del equipo de colaboradores del Grupo Territorial, esta actividad tuvo como proposito reconcer al otro en nuestro quehacer diario, asi mismo, poder identificar el manejo emocional como la habilidad de una persona a la hora de gestionar y canalizar los distintos tipos de emociones, ya sean positivas o negativas. Igualmente, en esta vigencia contractual se estaran liderando espacios con el proposito de servir de apoyo cuando se desarrollen actividades de cuidado con el equipo de colaboradores del Grupo Territorial. Asi mismo, propende participar en los encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. Asi las cosas, se debe continuar con iniciativas que conduzcan al bienestar del equipo de trabajo. Esto como finalidad de favorecer, espacios de socialización, fortalecimiento e implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se realizaron los siguientes seguimientos: Seguimiento Covid Plan nacional de vacunación Base de estados de afiliación en Salud en el Adress
10.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta vigencia contractual se cuenta con una población asignada de 11 personas distribuidas de la siguiente manera: 3 personas en proceso de Reintegración de los cuales dos de ellas se encuentran postuladas en componente específico con Dx de enfermedad de alto costo y Discapacidad Física. igualmente, Se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las PPR. En cuanto a estos (PdT) 1 se encuentra en la fase de ejecución y los 3 restantes están en la fase de elaboración; de igual manera, se realiza cargue de un (1) acuerdo de Plan de trabajo del mes de enero de 2022. Así mismo se cuenta con 7 personas en proceso de reincorporación asignadas de los cuales se encuentran en camino diferencial de vida. Para el mes de Abril se diligenció el formulario para el reporte de la información de las personas en reincorporación asignadas. A la fecha se atendieron 8 personas activas objeto de atención, en este sentido con 1 PR se ha presentado dificultades al momento de contactarlo en diferentes medios, quien a la fecha su estado es AUSENTE, de acuerdo a lo antes mencionado, se han realizado multiples gestiones de busqueda activa por diferentes canales, igualmente se ha hecho necesario el apoyo del enlace de reincoportación del AETCR - PONDORES, quien conoce el estado de la PR. Desde el mes de febrero se viene realizando acompañamiento del convenio ¨"ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EJERCICIOS DE NO REPETICIÓN". El objetivo de este convenio es Aunar esfuerzos para la implementación y seguimiento de estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres para la incidencia en asuntos públicos de su interés, construcción de paz y el desarrollo de agendas a nivel territorial. Asi mismo se logró realizar el instrumento de caracterización de las 7 personas asignadas en proceso de reincorporación, esto con el proposito de identificar necesidades, expectativas y barreras de acceso a los diferentes componentes de la ruta de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato



MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA

Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"